



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION ADJUDICACION LP 58-21

CORRESPONDE AL EX-2021-16384971-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 58/21

Vista que por expediente de referencia se gestiona la LICITACION PRIVADA N° 58/21 para la adquisición de DESCARTABLES PARA NEONATOLOGIA, solicitados por el Servicio de NEONATOLOGIA de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 19/08/2021 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones designadas oportunamente para que se expida respecto de las mismas;

Que, por SIPACH N° 529137 se elevó a las Autoridades Ministeriales el despacho de pre adjudicación en cuestión, la que una vez analizado, fue aprobado;

Por ello, la DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GRAL DE AGUDOS "GRAL. SAN MARTÍN" DE LA PLATA, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área de Compras a proceder a librar las correspondientes Ordenes de Compra a favor de las firmas: PROPATO HNOS S.A.I.C., por los renglones N° 5 y 45, por la suma total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$148.374,00); EKIPOS S.R.L., por los renglones N° 18 y 44, por la suma total de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$38.700,00); AADEE S.A.; por los renglones N° 37 y 38, por la suma total de PESOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL

(\$165.000,00); UNIC COMPANY S.R.L., por los renglones N° 13 y 15, por lasuma total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$1.554.740,00); DCD PRODUCTS S.R.L., por los renglones N° 20- 23- 42 y 43, por la suma total de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 10/100 (\$44.987,10); FLOSAN S.R.L., por los renglones N° 40 y 48, por la suma total de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 48/100 (\$242.658,48); SILMAG S.A., por los renglones N° 1- 14- 24- 25- 27- 28 y 30, por la suma total de PESOS: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$563.878,00); EURO SWISS SA. por los renglones 6 y 7, por la suma total de PESOS : CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ (\$ 58.110); DEALER MEDICA SRL, por los renglones 11 y 22 por la suma total de PESOS: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 41.696); AUPRES S.R.L., por los renglones N° 8- 10- 19 y 31, por la suma total de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$276.500,00); ELECTRON PLAST S.A., por el renglón N° 35, por la suma total de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MII DOSCIENTOS OCHO (\$491.208,00), ello en concepto de lo expuesto en los considerandos de la presente.--

ARTICULO 2°: La presente Contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Pro adjudicaciones y bajo exclusiva responsabilidad.-----

ARTICULO 3°: Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo 17° Apartado I) del Anexo I Decreto Reglamentario 59/19 y Artículo 17 de la Ley 13981/09.---

ARTICULO 4°: Renglones N° 2- 3- 4- 9- 26- 29- 34- 39 y 47 se rechazan por considerar su precio excesivo según lo informado por la Dirección Hospitalarias del Ministerio de Salud en Sipach 529137, se solicita su adquisición por cuerda separada.-

ARTICULO 5°: El gasto precedentemente autorizado que asciende a la suma total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 58/100 (\$3.625.851,58), será atendido con cargo a: C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN 12- JURISDICCIÓN AUXILIAR 0- ENTIDAD 0- PROG 019 SUB 008 ACT 1- FINALIDAD 3- FU 1- F 11-; INCISO 2- Ppr 4- Ppa 4 (\$30.000,00), INCISO 2- Ppr 9- Ppa 5 (\$3.360.310,58), INCISO 2- Ppr 7- Ppa 7 (\$208.284,00), INCISO 2- Ppr 9- Ppa 6 (\$27.257,00); EJERCICIO 2021.--

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-----

M.C.-